



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G3-0126/02/24

Oficio Nº: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0664/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de marzo de 2024

JOSE RICARDO SALINAS REYES

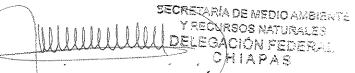
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de la constancia de verificación forestales aprovechamiento de recursos que provendan de terrenos diversos los N°127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0361/2024 de forestales. resuelta mediante oficio fecha 09 de Febrero de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
				inicial	final
P.P. San Nicolás Las Morenas,, H-07-071-NIC-001/24, Madera motoaserrada,	6	1	6	26693879	26693884
Tabebuia rosea, (Roble), 111.300 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Junio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



BIOL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR-LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLEN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Edgardo Morales Juárez. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudado -correo electrónico edgardo.morales@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar la Bitácora:07/G3-0126/02/24

ibramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, Chiapas Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039 Tuxtia Gutierrez, C.P. 29039 Tuxtia Gut

